1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal. Por tanto, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP).

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, artículo. 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, las Cámaras de Comercio tienen la función de verificación documental (Estados Financieros, Tarjeta profesional del Contador y del Revisor Fiscal, Certificados de Vigencia e inscripción, entre otros); en este marco, el certificado expedido por la Cámara de Comercio es plena prueba de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, clasificación y calificación del proponente.

La capacidad financiera se verificará con la información financiera del último año del proponente registrado en el RUP, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, es decir, año 2024, para este proceso.

Considerando que, el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, establece como plazo máximo, el quinto día hábil del mes de abril, para actualizar el RUP, los proponentes que, antes de ese plazo no hayan actualizado el RUP del último periodo fiscal, podrán presentar la información del año anterior.

1.1. Capacidad Financiera (CF)

A través de los indicadores de capacidad financiera se busca establecer unas condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con el estado, razón por la cual se hace necesario medir la realidad financiera de estos, su capacidad de asumir compromisos en el ejercicio de su objeto social y la posibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores para medir la capacidad financiera de los proponentes interesados en participar en un proceso de contratación y que se encuentran registrados en el RUP, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- ÍNDICE DE LIQUIDEZ. *Activo Corriente / Pasivo Corriente*. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada $ de deuda se tiene $ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.
- ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. *Pasivo Total / Activo Total*. Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.

- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Limite**	**Condición**
Índice de liquidez (L)	Mayor o igual a ≥ 1,50	Sí; L ≥ 1,50 Habilitado Sí; L < 1,50 No Habilitado
Nivel de Endeudamiento (NE)	Menor o igual a ≤ 68,50% Equivalente a 0,6850 ≈ 68,50%	Sí; NE ≤ 68,50% Habilitado Sí; NE > 68,50% No Habilitado
Índice de Cobertura (IC)	Mayor o igual a ≥ 1,25	Sí; IC ≥ 1,25 Habilitado Sí; IC < 1,25 No Habilitado *Sí el resultado es indeterminado se calificará como Habilitado

1.2. Capacidad Organizacional (CO)

El Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos permiten evaluar la capacidad del proponente que tiene a nivel interno de su organización, de hacer buen uso de sus recursos, indicando por tanto que el proponente puede cumplir cabalmente con las obligaciones frente a una posible contratación con el Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que se deben tener en cuenta para evaluar la capacidad organizacional de los proponentes, son:

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. *Utilidad Operacional / Patrimonio.* Mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO. *Utilidad Operacional / Activo Total*. Determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Con el objeto de medir el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos del proponente, se consideran admisibles las propuestas que cumplan los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	**Limite**	**Condición**
Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	Mayor o igual a ≥ 5,00% Equivalente a 0,050≈ 0,050%	Sí; ROE ≥ 0,05% Habilitado Sí; ROE < 0,05% No Habilitado
Rentabilidad del activo (ROA)	Mayor o igual a ≥ 0,045% Equivalente a 0,045 ≈ 0,045%	Sí; ROA ≥ 0,045% Habilitado Sí; ROA < 0,045% No Habilitado

- **PROPONENTES PLURALES**

En caso de que la oferta sea presentada por la modalidad de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, cada uno de los proponentes y de los integrantes deben entregar la información financiera de manera independiente, junto con una copia del *Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.*

Las condiciones habilitantes de capacidad financiera y organizacional de los oferentes plurales se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con su participación, como se muestra en la formula N°1; excepto para aquellos indicadores que son valores absolutos, en cuyo caso se aplicará la formula N°2.

Formula N°1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Formula N°2:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- **PROPONENTES EXTRANJEROS**

Los Proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos

colombianos. Para el efecto, el Proponente presentará dicha información en el formato de información financiera anexo y deberá utilizar la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos.

Cuando se encuentren en un idioma distinto del español, se aceptarán las traducciones simples al idioma español, adjuntando los documentos en el idioma de origen. La clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.

En el evento en que por las prácticas contables del país de origen, los rubros que correspondan a las cuentas requeridas para el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales estipulados en el pliego de condiciones difieran de las establecidas en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán aportar junto con la información financiera la certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal (persona jurídica) y avalada por un contador público inscrito en la Junta Central de Contadores Colombiana en la que conste tal circunstancia y en la que se indique con claridad los rubros que corresponden a las cuentas ya señaladas.

Así pues, el contador público colombiano que avale cualquier documento antes mencionado deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta con vigencia no mayor a 90 días de expedición.

Dado el caso en que cualquiera de los requerimientos antes expuestos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Formato del certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional - Proponente extranjero

Oferente:

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Cuenta	Oferente Singular		Oferente Plural		
	Oferente (Valor en pesos colombianos)		Participante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente					
Activo Total					

Pasivo Corriente					
Pasivo Total					
Utilidad Operacional					
Gastos de Intereses					
Patrimonio					
Fecha de corte de los estados financieros					

**Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.*

Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Oferente Individual 100%	Oferente Plural			
		(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100%
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural
Índice de Liquidez					
Índice de Endeudamiento					
Razón de Cobertura de Intereses					

**Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.*

Capacidad Organizacional

Porcentaje de participación	Oferente Individual 100%	Oferente Plural			
		(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100%
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural
Rentabilidad sobre activos					
Rentabilidad sobre el patrimonio					

**Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.*

Firma del Representante legal del Oferente	Firma Revisor Fiscal Firma Contador
Nombre: Documento de identidad:	Nombre: Documento de identidad: Tarjeta Profesional: *Indique si actúa como revisor fiscal o contador

Nota: Si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato.

PROCESO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA.

PRESUPUESTO ESTIMADO **$ 151.391.679**

N°.	Entidad	Presupuesto	N° Proceso	Objeto	Código UNSPSC	Indicadores Financieros			Indicadores Organizacionales	
						Liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	ROE - Rentabilidad del Patrimonio	ROA - Rentabilidad de activos
1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	$ 149.699.426	UAEJPMP-CM-001-2023	Prestar los servicios especializados para definir el nivel de madurez y planeación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	81101600 - Ingeniería mecánica	1,20	50,00%	0,00	10,00%	6,00%
2	GOBERNACION DEL HUILA	$ 179.276.184	SVCMCN0023-22	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE 7,2 KMS DE VIA EN PAVIMENTO RIGIDO, DOS (2) BOX COULVERT Y LA REHABILITACIÓN DE UN (1) PONTON EN LA VIA CRUCE RUTA 45 LA CABAÑITA, RED VIAL DE TERCER ORDEN A CARGO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 ingeniería civil y arquitectura	1,00	70,00%	1,00	0,00%	0,00%
3	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$ 184.944.952	SI-CM-11-2022	INTERVENTORÍA ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CAMPO DE TIRO CON ARCO "SARA JOSÉ LÓPEZ BUENO" DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL MARCO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES "EJE CAFETERO 2023	81101600 - Ingeniería mecánica	1,00	70,00%	1,00	0,00%	0,00%
4	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	$ 180.000.000	No. 0154 -ARC-CBNL01-	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE LA CIMENTACIÓN Y DEMÁS OBRAS REQUERIDAS, PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, UBICADO EN LA AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 N° 2-14 BOCAGRANDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA-BOLÍVAR."	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 ingeniería civil y arquitectura	2,60	60,00%	3,00	7,00%	4,00%
5	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	$ 192.810.293	IDRD-SG-CM-083-2022	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST, PRESUPUESTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RED DE ALIVIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DEL PARQUE PORVENIR- LOTE 8ª, CÓDIGO IDRD 07-391, LOCALIDAD DE ROSA"	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 ingeniería civil y arquitectura	1,10	67,00%	0,00	10,00%	5,00%
6	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	$ 185.546.402	UAECOB-CMA-006-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. -SGC.	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 ingeniería civil y arquitectura	2,50	52,00%	6,00	7,00%	5,00%
7	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	$ 200.000.000	CMA-006-2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VIAL EN EL ARROYO MULAKI, SECTOR DE CUCURUMANA DEL RESGUARDO ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	81101600 - Ingeniería mecánica	6,00	80,00%	17,00	13,00%	8,00%
8	ALCALDIA DE AGUAZUL	$ 125.933.598	MA-CMA-SI-001-2025	ESTUDIO Y DISEÑO DE RECONVERSIÓN ENERGÉTICA PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE LOS POZOS PROFUNDOS DEL SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EL CERRITO Y LA TURUA AGUAZUL CASANARE	80101600 - Gerencia de proyectos 80101500 ingeniería civil y arquitectura	1,71	62,00%	3,74	6,00%	5,00%
9	ALCALDIA DE MOSQUERA	$ 199.191.066	CM-006-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 14, DE LA CALLE 9F, DE LA CALLE 9B, Y DE LA CARRERA 17B DEL BARRIO EL POBLADO MUNICIPIO DE MOSQUERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 ingeniería civil y arquitectura	1,21	70,00%	1,00	4,00%	2,00%
10	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	$ 220.000.000	104-00-A-COFAC-DILOA	ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA LA GENERACIÓN DE ESTUDIOS SOPORTES, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA EN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, FOMENTO Y RECONOCIMIENTO EN SECAD.	81101600 - Ingeniería mecánica	1,50	60,00%	1,50	3,00%	5,00%
11	GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	$ 133.950.240	015-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MITIGACIÓN DEL RIO SANTO DOMINGO EN EL TRAMO DE AFECTACIÓN A LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CALARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 ingeniería civil y arquitectura	1,70	70,00%	1,00	4,00%	2,00%
12	ALCALDÍA LOCAL CHAPINERO FDLCH	$ 170.520.000	FDLCH-CMA-004-2024	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR UNA OBRA DE MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL BARRIO VILLA DEL CERRO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	81101600 - Ingeniería mecánica 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura	1,50	70,00%	1,50	2,00%	1,00%
Medidas de tendencia central					**Media**	1,92	65,08%	3,06	5,50%	3,58%
				Indicadores	**Mediana**	1,50	68,50%	1,25	5,00%	4,50%
Límites					**Superior**	6,00	0,80	17,00	0,13	0,08
					Inferior	1,00	50%	0,00	10%	6%
					Muestra	12	12	12	12	12
					Desviación estándar	1,39	0,09	4,71	0,04	0,03
					Coeficiente de variación %	0,73	13,16%	1,54	74,56%	70,86%

MBG